



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CRISTIAN BELTRAN DIAZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° **3429**

CHILLAN VIEJO, 24 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CRISTIAN BELTRAN DIAZ**, Administrativo, con fecha 25 de mayo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora (s) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **CRISTIAN BELTRAN DIAZ**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 30 de mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL